

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA - LABORAL

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciadora

Riohacha (La Guajira), veintidós (22) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

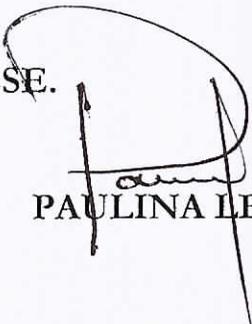
Discutida y aprobada el día (19) de febrero de dos mil diecinueve (2019), según Acta Nº 6

Radicación: 44.430.31.89.002.2016-00133.01. Proceso Ordinario Laboral. MARIO JOSUE HENRÍQUEZ SIOSI contra COLPENSIONES Y PORVENIR

Admítase el grado de jurisdicción de consulta de la sentencia proferida en audiencia de oralidad por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira contra la sentencia adversa a los demandados, fechada mayo 17 de 2018, conforme prescribe el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y de la seguridad social.

A su turno, efectuado el estudio preliminar se verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en los artículos 65 y 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por los apoderados de las partes demandadas, contra la sentencia fechada mayo 17 de 2018, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

NOTIFÍQUESE.


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO.

Magistrada


JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.

Magistrado

CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.
Magistrado con impedimento